El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de agosto de todos los años se celebra el "Día del Juez", fecha propicia para reflexionar sobre el importante papel que cumplen los magistrados en la sociedad actual y sobre la enorme responsabilidad que implica su ejercicio para el respeto de los derechos de los ciudadanos, la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo de las inversiones y en general para la vigencia del Estado Constitucional de Derecho;

Que, la fecha fue establecida mediante Decreto Ley Nº 18918, promulgado en el año 1971, durante el gobierno del General de División EP. Juan Velazco Alvarado, en conmemoración a que ese día, en el año 1821, el General Don José de San Martín, creó la Alta Cámara de Justicia, que reemplazó a la Real Audiencia Española;

Que, el 23 de mayo de 1920, se crea la Corte Superior de Justicia de Lambayeque se creó mediante la Ley N° 4018, estableciendo su sede en Chiclayo y definiendo su ámbito territorial, marcando un hito importante en la historia judicial en el norte del Perú;

Que, la región Lambayeque se ha caracterizado en las últimas décadas por su destacado sistema de justicia que, bajo el rectorado de la Corte Superior de Justicia del Distrito Judicial de Lambayeque, ha sabido administrar justicia con honorabilidad e independencia;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO- Expresar su saludo a los jueces y juezas del distrito judicial de Lambayeque en el 'Día del Juez', como reconocimiento a la importante labor que cumplen de impartir justicia con imparcialidad, honestidad e independencia.

SEGUNDO- Entregar la presente Moción de Saludo al Doctor **CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE,** presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, y solicitarle que la transmita a todos los jueces y juezas de su distrito judicial.

Lima, 30 de julio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2025 09:59:30-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República